



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° <sup>146</sup> -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 07 SEP 2017

VISTOS:

La Carta N° 177-2017/RODEMA.EIRL de fecha 14 de agosto de 2017, la Carta N° 064-2017/CONSORCIO PI-126-RC-ORHH ING° (HRC N° 34980) de fecha 17 de agosto de 2017, la Carta N° 016-2017/GRP-440310-BWRP (HRC N° 35955) de fecha 23 de agosto de 2017, el Informe N° 1325-2017/GRP-440310 recibido con fecha 29 de agosto de 2017, el Memorando N° 730-2017/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2017, el Informe N° 098-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 04 de septiembre de 2017 y el Informe N° 680-2017/GRP-440320 de fecha 04 de septiembre de 2017, relacionados con la **APROBACION DE CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y CRONOGRAMA GANTT CONCORDANTE CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 04, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CÓDIGO SNIP N° 349017.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de noviembre de 2016, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la Empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL**, suscribieron el Contrato N° 127-2016, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CÓDIGO SNIP N° 349017**, por un monto ascendente S/ 9'912,584.40, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 182-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 07 de agosto de 2017, se aprobó la Ampliación Parcial N° 04 por 30 días calendario, en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES-MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CÓDIGO SNIP N° 349017**, por la causal de impedimento de ejecución de partidas que forman parte de la ruta crítica de la obra. Computado desde el 31 de julio de 2017 hasta el 29 de agosto de 2017;

Que, mediante Carta N° 177-2017/RODEMA.EIRL de fecha 14 de agosto de 2017, la Sra. Rosa Pérez Gutiérrez, Representante Legal del Contratista: **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL**, se dirige al Ing. Carlos Reynaldo Huamán Huancas, Representante Legal Común de la Supervisión: **CONSORCIO PI-126** a efectos de alcanzar el calendario concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 30 días calendario en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES-MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CÓDIGO SNIP N° 349017**, otorgada mediante Resolución Gerencial Regional N° 182-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, estableciendo el nuevo plazo de culminación al 29 de agosto de 2017;

Que, mediante Carta N° 064-2017/CONSORCIO PI-126-RC-ORHH ING° (HRC N° 34980) de fecha 17 de agosto de 2017, el Ing. Carlos Reynaldo Huamán Huancas, Representante Legal Común del **CONSORCIO PI-126**, remite a la Dirección de Obras, el Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Cronograma





GOBIERNO REGIONAL PIURA

146

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 07 SEP 2017

PERT-CPM y GANTT adecuados a la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 30 días calendario, que traslada el término de plazo contractual al 29 de agosto de 2017, indicando que se encuentran conformes para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Carta N° 016-2017/GRP-440310-BWRP (HRC N° 35955) de fecha 23 de agosto de 2017, el Ing. Brans Wagner Requena Peña, Gestor de Proyectos, recomienda a la Dirección de Obras, la continuación del trámite correspondiente a la aprobación del calendario actualizado a la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 30 días calendario, que traslada el término de plazo contractual al 29 de agosto de 2017;

Que, mediante Informe N° 1325-2017/GRP-440310 recibido con fecha 29 de agosto de 2017, la Dirección de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, opinando a favor de que prosiga con el trámite de aprobación del Calendario actualizado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 30 días calendario, trasladándose el nuevo plazo de ejecución contractual al 29 de agosto de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170° del Reglamento de ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF;

Que, mediante Memorando N° 730-2017/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2017, la Dirección General de Construcción, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la Resolución de aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y la Cronograma GANTT relacionado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, adecuado al nuevo término de plazo contractual de fecha 29 de agosto de 2017;

Que, con Informe N° 098-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 04 de septiembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que los calendarios que se han presentado cumplen con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad de la Supervisión de la Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, aplicable a dicho Proyecto, es pertinente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Cronograma GANTT relacionados con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**. CON CÓDIGO SNIP N° 349017, adecuado al nuevo término de plazo contractual de fecha 29 de agosto de 2017;

Que, mediante el Informe N° 680-2017/GRP-440320 del 04 de septiembre de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación de Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Cronograma GANTT relacionados con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**. CON CÓDIGO SNIP N° 349017, adecuado al nuevo término de plazo contractual de fecha 29 de agosto de 2017, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

146

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 07 SEP 2017

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y CRONOGRAMA GANTT, relacionados con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, en la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126: TRAMO INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CÓDIGO SNIP N° 349017, adecuado al nuevo término de plazo contractual de fecha 29 de agosto de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL**, en su domicilio legal sito en Mz. A Lt. A-4 de la Zona Industrial del Distrito, Provincia y Departamento de Piura, y a la Supervisión: **CONSORCIO PI-126**, en su domicilio sito en Urb. Bello Horizonte Mz. C1 Lt. 29 I Etapa del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EDDAR WILLY COLÁN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL